

DANIEL CAMACHO



A la movilización asistieron colectivas como Marea Verde, ddeser, Marías Aborteras y Católicas por el Derecho a Decidir

RESPECTO A LOS DERECHOS SEXUALES

Exigen la legalización del aborto

XIMENA GARCÍA

Feministas piden a las y los legisladores retomar iniciativa de interrupción legal del embarazo

En el marco del inicio del periodo ordinario de la 62 Legislatura mexiquense, colectivas feministas, activistas, académicas y organizaciones sociales se manifestaron frente a la Cámara de Diputados del Estado de México, para exigir la despenalización del aborto y el respeto pleno a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar.

Entre enero y julio, en el Estado de México la Fiscalía General de Justicia del Estado de México abrió 79 carpetas de investigación por el delito de aborto, lo que, recriminaron, vulnera su derecho a decidir.

“De por sí viven en condiciones precarizadas para que todavía tengan recurso económico para pagar una abogada. El caso está en la presión y el estrés que provoca en una mujer que ha decidido interrumpir su embarazo, más esta presión que exista por las carpetas de investiga-

ción”, señaló Emma Obrador Garrido, quien da acompañamiento jurídico a personas que han abortado a través de la colectiva Marea Verde.

La movilización contó con la participación de distintas colectivas, como Marea Verde, ddeser, Marías Aborteras y Católicas por el Derecho a Decidir, entre otras, quienes entregaron un documento dirigido a la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, para solicitar su intervención en este tema.

“En 2022 fueron más de 140 carpetas de investigación y esto es relevante porque fueron más por aborto que por feminicidio. Esto nos da prueba de que se sigue criminalizando a las personas que deciden interrumpir su embarazo pese a que somos vecinos de la Ciudad de México donde ya se legalizó”, comentaron las activistas.

En el documento, las manifestantes apelaron a la gobernadora y a las y los legisladores mexiquenses a impulsar la despenalización del aborto en la entidad, acorde a los estándares internacionales y los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan el principio de igualdad y el respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se mencionó la sentencia

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitida el 7 de septiembre de 2021, que declaró inconstitucional la criminalización del aborto y que sirve como fundamento para la exigencia de cambios normativos en el estado.

JUSTICIA REPRODUCTIVA

Uno de los puntos centrales de la manifestación fue la demanda de justicia reproductiva para las mujeres y personas gestantes en el Estado de México, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, como mujeres indígenas, afrodescendientes, personas LGBTQ+ y con discapacidad.

En ese sentido, se destacó la urgencia de modificar el marco normativo estatal para garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, eliminar la criminalización del aborto y evitar que las personas recurran a procedimientos clandestinos que ponen en riesgo sus vidas.

Finalmente, las colectivas hicieron un llamado a los integrantes de la 62 Legislatura, al destacar que la composición mayoritaria de mujeres en el Congreso estatal, para que instrumenten acciones concretas que aseguren la libre autodeterminación de la maternidad y el acceso a la autonomía reproductiva.

Las manifestantes pidieron ser recibidas por las autoridades para dialogar sobre las necesidades y derechos de las personas gestantes, sin embargo, fueron encapsuladas por la Policía de Género durante la manifestación pacífica.

79
CARPETAS DE investigación se abrieron entre enero y julio [ineem.org](https://www.ineem.org) por el delito de interrupción del embarazo

TOLUCA

Piden colectivos feministas aprobación del aborto a nueva Legislatura

Areli Díaz

Representantes de cerca de 30 colectivos, activistas y organizaciones civiles se manifestaron en las inmediaciones del recinto de la Cámara de Diputados para pedir a los integrantes de la LXII Legislatura la aprobación de la Interrupción Ilegal del Embarazo (ILE).

“Nos manifestamos por la despenalización del aborto en el Estado de México... Apelamos a la necesidad de actualizar nuestro marco normativo estatal en armonía con la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación Acción de Inconstitucionalidad 148/2017, en el sentido de la despenalización del aborto y la no criminalización de las mujeres y personas con capacidad de gestar que necesiten abortar, emitida en sesión del 7 de septiembre de 2021”, se lee en su manifiesto.

Dicho documento, fue entregado a los 75 diputados y diputadas que el jueves iniciaron el Primer Período Ordinario de sesiones, en espera, comentaron, de que

tengan la voluntad y sensibilidad para cubrir la deuda histórica que la entidad tiene con las mujeres, pues dicha iniciativa ha permanecido congelada.

Con la promoción del hashtag ¡Aborto legal Ya!, así como al grito de “Sin no hay aborto legal, desmadre que se va a armar”, y “Aborto si, abor-



Representantes de cerca de 30 colectivos, activistas y organizaciones civiles se manifestaron en las inmediaciones del recinto de la Cámara de Diputados.

to no, eso lo, decido yo”, las mujeres bloquearon la avenida Independencia.

Más tarde, caminaron hacia la avenida Lerdo, donde continuaron con las consignas y la salida de la gobernadora mexiquense Delfina Gómez Álvarez del Palacio de Gobierno para acudir a la Sesión Solemne de arranque de la nueva Legislatura, a quien también le pidieron intervenir para la aprobación de la iniciativa.

Cambio necesario

En su manifiesto, las colectivas destacaron que el cambio normativo es necesario para ir acorde con la realidad de las mujeres de los 125 municipios del estado, así como de sus necesidades presentes y futuras.

“Es necesario este cambio legislativo para generar normas y leyes secundarias que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como a la justicia reproductiva, que contemplen principalmente a las personas en mayor situación de vulnerabilidad tales como personas con discapacidad, personas LGBTQ+, mujeres indígenas y afrodescendientes quienes han sido invisibilizadas históricamente”, señalaron.

Confiaron en que con la LXII legislatura, considerada una legislatura de vanguardia social, se instrumenten las acciones necesarias para evitar que se sigan reproduciendo prácticas donde mueran mujeres y personas gestantes en abortos clandestinos o que se les siga criminalizando.

Edomex con mayor demanda de ILE

Recordaron que el EdoMéx es la entidad con mayor demanda del servicio de Interrupción Legal del Embarazo en la Ciudad de México con más de 64 mil casos de junio de 2007 a junio de 2021, año en que legisladores se reunieron con organizaciones y se comprometieron a subir la iniciativa, sin que al momento, haya ocurrido.

Entre los datos por los que exigen la despenalización, señalaron, es que en los primeros ocho meses del 2023, se registraron mil 567 casos por delito de violación, posicionando al EdoMéx en los primeros lugares de incidencia a nivel nacional en dicho delito; cifra significativa ante los 79 casos de aborto por NOM046, es decir, por causal de violación, que se registraron de 2010 a 2020.